

2DO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025-2026



ROSA RAMÍREZ SOLÍS
REGIDORA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO, JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

COMISIONES

PROTECCIÓN CIVIL

ADULTOS MAYORES

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICE



1. PRESENTACIÓN

2 FUNDAMENTOS LEGALES DEL PRESENTE INFORME

3. MARCO LEGAL

4. INFORME DE SESIONES DE CABILDO

.

5. GESTIONES DESDE LA REGIDURÍA Y ATENCIÓN CIUDADANA

6. ACTIVIDADES GENERALES

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con el compromiso adquirido con la ciudadanía y con las responsabilidades que corresponden al cargo de Quinto Regidor del H. Ayuntamiento de Jacala de Ledezma, Hidalgo, presento el siguiente informe de actividades, con el propósito de dar a conocer las principales acciones realizadas durante el periodo que se informa.

El trabajo de una Regiduría representa una responsabilidad importante, ya que implica participar en la toma de decisiones del Gobierno Municipal, atender las necesidades de la población y mantener una comunicación permanente con las comunidades.

Durante este periodo se ha procurado desarrollar un trabajo cercano a la ciudadanía, escuchando sus solicitudes, necesidades y propuestas, y buscando alternativas de apoyo y gestión ante las diferentes instancias.

Este informe representa un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, mediante el cual se da a conocer el trabajo realizado desde la Regiduría, tanto en las sesiones de Cabildo como en la atención ciudadana, las gestiones y las actividades generales.

Mi compromiso como Regidora ha sido trabajar con responsabilidad, respeto y disposición de servicio, procurando que las acciones realizadas contribuyan al bienestar de las familias de nuestro municipio.



FUNDAMENTOS LEGALES DEL PRESENTE INFORME

EL PRESENTE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MI CARÁCTER DE 5TA. REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 AL MES DE AGOSTO DEL 2025, MISMO QUE PRESENTO ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS: ARTÍCULO 69, ME PERMITO RENDIR POR ESCRITO EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL CARGO QUE UNA SERVIDORA TIENE CONFERIDO.

MARCO LEGAL

ARTICULO 69; LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES, SE CONTEMPLARÁN EN EL REGLAMENTO INTERIOR QUE EXPIDA EL AYUNTAMIENTO, LAS CUALES PODRÁN SER, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES:

I.-VIGILAR Y ATENDER EL RAMO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CONFORME A SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL AYUNTAMIENTO.

II.-VIGILAR QUE LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE DESARROLLEN EN APEGO A LO DISPUESTO POR LAS LEYES Y NORMAS DE OBSERVANCIA MUNICIPAL.

III.-RECIBIR Y ANALIZAR LOS ASUNTOS QUE LES SEAN SOMETIDOS Y EMITIR SU VOTO, PARTICULARMENTE EN LAS MATERIAS SIGUIENTES:

A) PROYECTOS DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE BANDOS, REGLAMENTOS, DECRETOS Y CIRCULARES DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL MUNICIPIO, QUE LES SEAN PRESENTADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS SÍNDICOS O LOS VECINOS DEL MUNICIPIO, CUIDANDO QUE LAS DISPOSICIONES NO INVADAN LAS COMPETENCIAS RESERVADAS PARA EL ESTADO O LA FEDERACIÓN;



B) SOLICITUDES DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DISPONER LA INDEMNIZACIÓN A SUS PROPIETARIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, Y DE LA LEY CORRESPONDIENTE;

C) LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO Y OBSERVAR LAS PREVISIONES ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

D) PROYECTOS DE ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO U OBLIGUEN ECONÓMICAMENTE AL AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY.

E) PROYECTOS DE ACUERDO PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO, CUYO OBJETO SEA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, O PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES A POBLADOS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.



F) LOS PROYECTOS DE ACUERDO PARA CONVENIR CON EL ESTADO, EL COBRO CON DETERMINADAS CONTRIBUCIONES O LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, CUANDO LOS MOTIVOS SEAN DE CARÁCTER TÉCNICO O FINANCIERO Y CUYA FINALIDAD SEA OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA.

G) LOS PROYECTOS DE ACUERDO PARA LA MUNICIPALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, O PARA CONCESIONARLOS.

H) LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES A LOS POBLADOS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

I) PROPUESTAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES TÉCNICAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

J) ESTABLECER, EN CONJUNTO O COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES, POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES ENFOCADAS A PROMOVER AGRUPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON EL OBJETIVO DE POTENCIAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GENERAR CONDICIONES QUE PERMITAN COMERCIALIZAR SU PRODUCCIÓN CON MEJORES CONDICIONES DE PRECIO DE MERCADO.



XVI. PROPONER AL AYUNTAMIENTO MEDIDAS Y ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

IV.- SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO DE LAS ZONAS CONURBADAS, CONVENIDOS CON EL ESTADO LOS QUE A TRAVÉS DE ÉL SE CONVENGAN CON LA FEDERACIÓN Y LOS QUE SE REALICEN POR COORDINACIÓN O ASOCIACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS.

V.-VIGILAR QUE LAS PETICIONES REALIZADAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SE RESUELVAN OPORTUNAMENTE.

VI.- SOLICITAR A LOS SÍNDICOS RESPETO, DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO.

VII.- VIGILAR QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CUMPLA CON LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL AYUNTAMIENTO.

VIII.- RECIBIR Y ANALIZAR EL INFORME ANUAL QUE RINDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL O EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL Y EMITIR SU VOTO RESPECTO DE SU APROBACIÓN.



VIII BIS. DEROGADA

IX.-CUMPLIR CON LAS COMISIONES INHERENTES A SUS COMISIONES ES INFORMAR AL AYUNTAMIENTO DE SUS RESULTADOS.

X.-REALIZAR SESIONES DE AUDIENCIA PÚBLICA, PARA RECIBIR PETICIONES Y PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD.

X BIS. - PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y DE GESTIÓN DURANTE EL MES DE AGOSTO, AL AYUNTAMIENTO, ASIENDO DEL CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA, A LA QUIEN SE INVITARÁ A LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

XI.-FORMULAR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, EL CONOCIMIENTO Y ESTUDIO DE LOS ASUNTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ATENDER LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE SU MUNICIPIO, IMPULSAR Y FORTALECER EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE EL PROPIO AYUNTAMIENTO LA PROTECCIÓN T PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS; Y



XII.- PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN; DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL, DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO; Y DE CONCLUSIÓN DE CARGO, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA.

XIII.- FORMULAR PROPUESTAS DE ESTUDIO, ACCIONES Y PROYECTOS EN MATERIA DE ZONAS METROPOLITANAS CONGRUENTES CON EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

XIV.- ASEGURAR QUE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS AVECINDADAS EN SU TERRITORIO, GOCEN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, PRESUPUESTOS ESPECÍFICO DESTINADO A ELLOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.



XV.-CREARAN EN COORDINACIÓN LOS DELEGADOS MUNICIPALES Y DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES Y LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS LOS REGLAMENTOS INTERNOS PROPIOS DE CADA LOCALIDAD A FIN DE QUE COADYUVEN AL MEJOR AMBIENTO, ESTABLECIMIENTO, LIMITACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS USOS Y COSTUMBRES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

XV BIS. INFORMAR A COLONIAS Y COMUNIDADES, DOS VECES POR AÑO Y CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DEL PARLAMENTO ABIERTO, SOBRE LA CONSECUCIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE SU PLAN DE TRABAJO.

XVI.-LAS DEMÁS QUE LES OTORGUEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS.

LOS REGIDORES, CONCURRIRÁN A LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, CON VOZ Y VOTO; PERCIBIRÁN SU DIETA DE ASISTENCIAS QUE SEÑALE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO Y NO PODRÁN, EN NINGÚN CASO, DESEMPEÑAR CARGOS, EMPLEOS O COMISIONES REMUNERADAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.



INFORME DE SESIONES DE CABILDO

Como integrante del H. Ayuntamiento, una de las principales responsabilidades consiste en participar en las sesiones de Cabildo, donde se analizan y toman decisiones sobre asuntos relacionados con la administración pública y el desarrollo del municipio. Durante el periodo que se informa, se participó en las sesiones convocadas por el Ayuntamiento, atendiendo los asuntos incluidos en el orden del día y ejerciendo la responsabilidad que corresponde como integrante del Cabildo.

Sesión Solemne del Primer Informe de Gobierno Municipal

Dentro de las actividades de Cabildo destaca la participación en la Sesión Solemne con motivo del Primer Informe de Gobierno Municipal de Jacala de Ledezma, encabezado por la Presidenta Municipal, Maestra Kendra Martínez Sánchez.

Esta sesión representó un importante ejercicio de rendición de cuentas ante la ciudadanía, en el cual se dieron a conocer las principales acciones, avances y resultados alcanzados durante el primer año de gobierno municipal.

La participación en este acto institucional permitió refrendar el compromiso de quienes integramos el Ayuntamiento de continuar trabajando en beneficio de las comunidades y de las familias de Jacala de Ledezma.







Durante el periodo correspondiente se llevaron a cabo 20 sesiones extraordinarias de Cabildo, en las cuales fueron analizados y aprobados diversos asuntos de interés municipal. Como integrante del Cabildo, participé en estas sesiones con responsabilidad, atendiendo los temas presentados y contribuyendo al análisis de los asuntos que fueron sometidos a consideración.

La participación en las sesiones extraordinarias es fundamental para el adecuado funcionamiento del Gobierno Municipal, ya que permite atender asuntos que requieren ser analizados y resueltos de manera oportuna.

Cada acuerdo aprobado representa una responsabilidad para quienes formamos parte del Ayuntamiento, por lo que se ha procurado actuar siempre con respeto, responsabilidad y compromiso con la ciudadanía.

GESTIONES DE LA REGIDURÍA Y ATENCIÓN CIUDADANA

La atención ciudadana constituye una parte fundamental del trabajo realizado desde esta Regiduría.

Durante el periodo que se informa se recibieron y atendieron diversas solicitudes provenientes de habitantes de diferentes comunidades del municipio.

Cada solicitud fue escuchada y, de acuerdo con las posibilidades, se buscó brindar apoyo o canalizarla ante las áreas correspondientes.

Apoyo con pañales

Entre las solicitudes atendidas se encuentran aquellas relacionadas con la necesidad de pañales para personas que requieren este tipo de apoyo.

Se brindó atención a diferentes familias y personas de las comunidades que solicitaron ayuda, procurando contribuir a mejorar sus condiciones y apoyar a quienes atraviesan situaciones de necesidad.

Este tipo de acciones reflejan la importancia de mantener una Regiduría cercana a la población y sensible ante las necesidades de las familias.

Apoyo con despensas

También se atendieron solicitudes de despensas en diferentes comunidades del municipio.

Estos apoyos fueron dirigidos a familias que solicitaron ayuda, procurando contribuir, dentro de las posibilidades de la gestión, a sus necesidades básicas.

La entrega de despensas representa un apoyo solidario para las familias que atraviesan alguna situación que dificulta cubrir sus necesidades.









ACTIVIDADES GENERALES

Además de las actividades desarrolladas en las sesiones de Cabildo y las gestiones realizadas desde la Regiduría, durante este periodo se participó en diferentes actividades de carácter institucional, social y comunitario.

Se ha procurado mantener presencia en las comunidades y participar en actividades que contribuyen a fortalecer la relación entre las autoridades municipales y la ciudadanía.

Asimismo, se ha brindado acompañamiento a familias y habitantes que requieren apoyo, procurando escuchar sus necesidades y buscar alternativas de solución.

La participación en actividades comunitarias también permite fortalecer la comunicación con las autoridades auxiliares y habitantes de las diferentes localidades.

Durante este periodo se ha trabajado de manera coordinada y respetuosa con las diferentes áreas del Ayuntamiento, buscando contribuir al cumplimiento de los objetivos de la administración municipal.

También se ha mantenido disposición para participar en eventos, reuniones y actividades convocadas por el Ayuntamiento, así como en acciones encaminadas al bienestar de la población.

La función de Regidor implica no solamente asistir a las sesiones de Cabildo, sino también mantener contacto con la ciudadanía, conocer sus necesidades y participar activamente en la vida comunitaria.

Por ello, se continuará trabajando para fortalecer la atención ciudadana y dar seguimiento a las solicitudes que sean presentadas ante esta Regiduría.







CONCLUSIÓN

El presente informe representa un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía de Jacala de Ledezma.

Durante el periodo que se informa se tuvo participación en las actividades propias del Cabildo, destacando la Sesión Solemne correspondiente al Primer Informe de Gobierno Municipal, así como la participación en 20 sesiones extraordinarias de Cabildo, en las cuales fueron analizados y aprobados diversos asuntos de interés municipal.

De igual manera, desde la Regiduría se brindó atención a diversas solicitudes ciudadanas, entre ellas el apoyo con pañales, despensas y tinacos en diferentes comunidades.

Cada una de estas acciones, aunque pueda parecer sencilla, representa una oportunidad para apoyar a las familias y atender necesidades que tienen un impacto directo en su vida cotidiana.

Reconozco que existen retos y necesidades que todavía requieren atención. Por ello, el compromiso es continuar trabajando con responsabilidad, cercanía y disposición de servicio.

Agradezco a todas las personas que han depositado su confianza en esta Regiduría y que se han acercado para expresar sus necesidades y propuestas. Reitero mi compromiso de continuar trabajando de manera responsable y transparente, buscando siempre contribuir al bienestar de las familias y al desarrollo de las comunidades de Jacala de Ledezma, Hidalgo.